

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 16/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2021 00175	Ordinario	MANUEL GUILLERMO ISAAC	TRITURADORA LA ROCA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA NOTIFICAR.	15/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00176	Ordinario	ANA DOLORES NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA NOTIFICAR.	15/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00179	Fueros Sindicales	LUIS EVELIO ANGARITA	TRANSPORTE PERALONSO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DIA 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL.	15/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00180	Ordinario	RAFAEL BAUTISTA MARTINEZ	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA NOTIFICAR.	15/06/2021	
54001 31 05 002 2021 00181	Ordinario	JULIAN ANDRES VALERO VARGAS	LA FINCA DON PEDRO PMA SAS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y SE ORDENA LA REMISION A LOS JUZGADOS LABORALES DE BARRANQUILLA.	15/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984b00dad92a7059a4bf04696504447c02c11bd03700016a25aaa8e56ca5412f**

Documento generado en 16/06/2021 06:58:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>